Referencia. Restitución Inmueble Arrendado Demandante: Luis Eduardo López Hernández Demandado: Adriana María Cadena Ledesma

INFORME SECRETARIAL. N I 252954089001 202100070 00 (C202100070)

Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 4 de noviembre de 2022 respuestas de Bancolombia, Banco Davivienda y Banco Popular.

MILDRED VACA DAZA Secretaria



Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá

Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial, se dispone:

Agregar a los autos las comunicaciones emitidas por Bancolombia, Banco Davivienda y Banco Popular, para los fines procesales correspondientes. En conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA

Juez